



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410

[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL XTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTE: ANIBAL DARIO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C.  
1.065.657.588  
DEMANDADOS: COOTRAUPAR LTDA NIT 892301062-5  
RADICADO: 20001 31 03 003 2017 00222 00.  
FECHA: SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

En atención que el día de hoy fueron allegados los audios del proceso e incorporados al mismo, se fijara fecha para realización de audiencia para el día 27 de octubre de 2020 a las 10.00 a.m.

Para tal efecto, por secretaria solicitara al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia sala para la realización de la audiencia.

En caso contrario, deberá enviarse el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte el día 26 de octubre de 2020 antes de las 2.00 p.m

Por secretaria digitalícese en debida forma el expediente, incluyendo los audios que no fueron digitalizados por el Centro de Servicios, debiendo enviar el link correspondiente a mas tardar el día 20 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. RESP. 20001 31 03 003 2017 00222 00  
c.g.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR

En estado No.044 Hoy 07 DE OCTYBRE DE  
2020 se notificó a las partes el auto que  
antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria